

Bienestar y Salud Social

Pedro César Cantú Martínez

Editor

Universidad Autónoma de Nuevo León

Primera edición, 2020

Cantú-Martínez, Pedro César (Editor)

Bienestar y Salud Social/ Pedro César Cantú-Martínez (Editor)

Primera edición, Monterrey, N.L.; Universidad Autónoma de Nuevo León, Facultad de Ciencias Biológicas, 2020. 474 páginas. 16 cm x 21 cm (Colección Tendencias)

ISBN: 978-607-27-1302-4

Rogelio G. Garza Rivera

Rector

Santos Guzmán López

Secretario General

Emilia E. Vázquez Farías

Secretaría Académica

Celso José Garza Acuña

Secretario de Extensión y Cultura

Antonio Ramos Revillas

Director de la Editorial Universitaria UANL

© Universidad Autónoma de Nuevo León

© Pedro César Cantú Martínez

Casa Universitaria del Libro

Padre Mier 909 Poniente esquina con Vallarta

Monterrey, N.L., México, C.P. 64440

Teléfono: (5281) 8329 4111 / Fax: (5281) 8329 4095

E-mail: editorial.uanl@uanl.mx

Página web: www.editorialuniversitaria.uanl.mx

Se prohíbe la reproducción total o parcial de esta obra -incluido el diseño tipográfico y de portada-, sin el permiso por escrito del autor.

Impreso en Monterrey, México

Printed in Monterrey, Mexico



Capítulo 5. Implicaciones sociales y ambientales de la disposición inadecuada de residuos en la región de Campania, Italia

Laura Arpaia¹

Pedro César Cantú-Martínez²

INTRODUCCIÓN

Un negocio ilícito que sigue imperando desde hace más de tres décadas, debido al cual más de diez millones de toneladas de residuos de todo tipo han sido enterrados hasta 30 metros de profundidad, o quemados³, en un área geográfica de 1076 km ubicada en la región Campania, en Italia; 57 ayuntamientos involucrados, en los cuales residen más de dos millones y medio de personas, 600 millones de euros recaudados ilícitamente, 443 empresas involucradas, más de 82 investigaciones penales realizadas en toda Italia, 1806 denuncias presentadas y 915 personas arrestadas (Folle, 2013; Legambiente, 2013; Abramo, 2016). Estos son los atroces números, en continuo aumento, de una catástrofe ambiental sin precedentes que ha ido transformando la “Campania felix”, decantada por el poeta latino Virgilio, en la “Terra dei veleni e dei fuochi” (“Tierra de los venenos y de los fuegos”, a continuación Terra dei Fuochi), una tierra afectada por una con-

1. Universidad Autónoma de Nuevo León. Instituto de Investigaciones Sociales, Monterrey, N.L., México

2. Universidad Autónoma de Nuevo León, Facultad de Ciencias Biológicas, San Nicolás de los Garza, N.L., México.

3. Se hace referencia a la Tierra de los Venenos y de los Fuegos precisamente porque los residuos son enterrados o quemados.

taminación ambiental gravísima, generada por los enterramientos profundos y las quemas incontroladas de todo tipo de residuos. Dicha contaminación, junto con otros factores – a saber: difícil situación socioeconómica, escasa difusión de las más básicas medidas de prevención sanitaria, debilidad del sistema de salud público, tabaquismo, facilidad de propagación del virus de la hepatitis B y C – han ido generando, en los habitantes de la región Campania, enfermedades gravísimas, a veces incluso mortales, tal y como el Instituto Superior de la Sanidad Italiana (ISS) ha recientemente denunciado (ISS, 2015).

Esta gestión ilegítima de los residuos ha podido perpetuarse porque, durante más de treinta años (y lamentablemente aun hoy en día), varias empresas del norte de Italia han ido encomendando la gestión de sus residuos a empresas controladas por la “Camorra”, capaces de asegurar la prestación de sus servicios a tarifas extraordinariamente bajas (hasta el 80% inferior respecto al precio normal). Este “ahorro” -capaz de marcar, para el balance de una empresa, la diferencia entre la supervivencia y la quiebra- ha sido posible porque las empresas que se encargaban de la gestión de los residuos iban modificando la documentación certificativa del nivel de toxicidad de los desechos recolectados, para que éstos pasaran por “residuos normales” o, en alternativa, mezclaban los residuos inofensivos con los desechos tóxicos, para diluir la concentración de los compuestos peligrosos y, así, obtener una clasificación de menor toxicidad según lo establecido por el Catálogo Europeo de Residuos (CER) (Saviano, 2015).

Otra técnica adoptada por estas empresas era quemar los residuos para reducir su volumen y, posteriormente, mezclar las cenizas resultantes del proceso de combustión con la tierra. Esta táctica solía (y suele todavía) utilizarse sobre todo con los residuos derivados de los productos fabricados en el ámbito del mercado informal, es decir de aquellos productos que se venden sin ser facturados (y que, por lo tanto, fomentan la evasión fiscal⁴). La destinación de todos los residuos y las cenizas recolectados ilícitamente

4. Las industrias – italianas y no – pueden eliminar una cantidad de residuos proporcional a la cantidad de mercancía vendida y facturada; por lo tanto, los residuos generados para producir aquella parte de mercancía vendida sin facturar son eliminados de manera ilícita.

era, en todo caso, la región Campania, ubicada en el sur de Italia debido a que, en esta región, poco a poco la agricultura había dejado de ser la fuente principal de ingresos para los campesinos ahí residentes: a lo largo de los años, las grandes distribuidoras de alimentos habían empezado a pagar, a los agricultores de Campania, importes cada vez menores por sus productos, amenazándolos, en caso de no aceptar el trato, de recurrir a la importación de productos desde Libia, Grecia o España (Saviano, 2015).

En luz de lo anterior, y considerando que la agricultura ya no representaba una considerable fuente de ganancia, los campesinos habían, poco a poco, comenzado a vender o alquilar sus tierras a empresas que se dedicaban a la gestión ilegal de los desechos, bajo la falsa promesa que se trataba de desechos inocuos. Este mecanismo, ha perdurado más de 30 años, ha ido transformando la mayor parte de las tierras de Campania en un inmenso vertedero de residuos a cielo abierto y ello ha ocurrido bajo los ojos cómplices e inertes de los gobiernos centrales y locales, que no han visto o no han querido ver la catástrofe que se estaba consumiendo.

Tres son entonces los responsables de esta catástrofe: los empresarios, especialmente los del Norte de Italia, con su perentoria exigencia de eliminar sus residuos “especiales” – es decir tóxicos y peligrosos - a bajo costo; la “Camorra”, capaz de ofrecer este “servicio” de gestión de los residuos por un precio muy inferior respecto al precio de mercado (como ya mencionado, hasta el 80% inferior respecto al costo de su eliminación por vía legal); una componente corrupta y coludida de la política italiana que, dolosamente o culposamente, se ha quedado ciega frente a los graves acontecimientos que estaban ocurriendo y que, hasta la fecha, no ha sido capaz de erradicar definitivamente el problema. Es evidente que un similar acontecimiento conlleva múltiples y gravísimas implicaciones, de variada naturaleza -politológica, económica, antropológica, sociológica y en materia de (in)sustentabilidad- las cuales se tratarán singularmente en los siguientes apartados.

IMPLICACIONES POLITOLÓGICAS

La principal y más grave implicación politológica generada por el fenómeno de la Terra dei Fuochi es que su perpetración

opaca el carácter de Estado democrático de derecho del sistema político italiano. Italia posee un sistema de gobierno que podemos definir democrático ya que las decisiones vinculantes para todos los miembros de la comunidad son tomadas por un número muy elevado de individuos, los cuales tienen una “comprensión esclarecida” del objeto de la decisión a tomar, “participan efectivamente” en el proceso de decisión, expresando votos que tienen “igual peso” entre ellos (Dahl, 1992, p. 135-137) y escogiendo entre alternativas reales, a través de un procedimiento mayoritario que se desarrolla en el marco de elecciones libres, imparciales y competitivas, en las que los electores expresan su voto en plena autonomía personal (Bobbio, 1986).

Además, también destacamos que en Italia los poderes son adecuadamente divididos en legislativo, ejecutivo y judicial y que el poder ejecutivo (o poder político) se ejerce conforme a lo establecido en la Constitución, eso es: a) legítimamente, es decir en virtud de una norma que expresamente autorice su ejercicio; y b) legalmente, es decir en el respeto de las normas vigentes (Bobbio, 1996). En otras palabras, no debería dudarse de que el sistema político italiano se caracteriza por el imperio de la ley (O’ Donnell, 2002), es decir por la vigencia de una ley que es “expresión de la voluntad general” y que es creada con “libre participación y representación de los integrantes del grupo social” (Díaz, 2002, p. 68). Sin embargo cabe destacar que el imperio de la ley, imprescindible para el funcionamiento de un sistema de gobierno democrático, no puede considerarse, por sí sólo, condición suficiente para que Italia pueda considerarse también un Estado de pleno derecho, pues así como lo destaca Díaz (2001, p. 203), “un Estado con Derecho (todos o casi todos) no es, sin más, un Estado de Derecho (sólo algunos).”

Para que un país pueda considerarse un Estado de (pleno) Derecho, es necesario que,- además del imperio de la ley y de la división de los poderes en legislativo, ejecutivo y judicial (condiciones que sí se verifican en el sistema político italiano), existan sobre todo: a) la fiscalización de la administración, es decir el control jurídico ante los tribunales y el control político de los gobiernos ante el Parlamento; b) la protección de los derechos y de las libertades fundamentales de los miembros de la comunidad (Díaz, 2002).

La catástrofe campana revela que ni la primera, ni la segunda de estas condiciones, se han verificado adecuadamente y en los tiempos debidos en el panorama italiano: los Gobiernos que se han sucedido -tanto a nivel central, cuanto local- durante los 30 años en los que iba consumiéndose la catástrofe ambiental de la Terra dei Fuochi, han administrado el poder omitiendo todo tipo de control -político, jurídico o administrativo- acerca de lo que estaba ocurriendo en Campania.

Dicho en otras palabras: las responsabilidades de esta destrucción no pueden atribuirse sólo a la Camorra, ya que también el Estado y las administraciones locales han jugado un papel clave en el surgimiento del fenómeno toda vez que, aunque sin fomentar activamente el negocio de gestión ilícita de los residuos, se han quedado pasivos y apáticos, así volviéndose conniventes y cómplices del sistema criminal camorristico de gestión ilícita de los residuos (Tagliamonte, 2016). Este mecanismo enfermo es muy bien descrito por Scalera (2013, p. 1), quien habla de una “camorra politizada” y de una “política camorristizada”, que han actuado en función exclusiva de sus beneficios meramente económicos.

También con referencia al segundo aspecto arriba mencionado -es decir, la protección de los derechos y de las libertades fundamentales de los miembros de la comunidad (Díaz, 2002)- el perpetuarse del fenómeno de la Terra dei Fuochi revela la presencia de profundas fallas en el sistema político italiano, ya que la catástrofe ambiental ocurrida ha conllevado la violación de derechos y libertades fundamentales contemplados en numerosas disposiciones normativas.

En efecto, la Constitución Italiana contempla, al artículo 9, la tutela del paisaje de la nación y al artículo 32, la tutela de la salud. Además, Italia ha ratificado, en 2001, la Convención de Aarhus, que impone a los países signatarios de tutelar el derecho de cada persona a: vivir en un medio ambiente sano, a ver tutelados su salud y su bienestar, al acceso a la información, a la participación a los procesos decisionales y al acceso a la justicia en materia ambiental, todos pilares de un nuevo modelo de democracia ambiental. Asimismo, los artículos 2 y 8 de la Carta de los Derechos fundamentales de la Unión Europea garantizan los derechos de los ciudadanos europeos a la vida y a la correcta información ambiental.

En luz de lo anterior, no cabe duda de que, entre los derechos humanos esenciales y las libertades fundamentales que el Estado italiano debiera tutelar, también debemos incluir el derecho a la vida y a la salud, a través de la protección contra los riesgos determinados por la acción del hombre sobre el Medio Ambiente. No obstante, el perpetuarse del fenómeno de la Terra dei Fuochi demuestra que estos derechos y estas libertades fundamentales no se han tutelado adecuadamente.

Como demostración de lo anterior destacamos que recientemente, más de 3500 residentes de la Terra dei Fuochi han presentado, ante la Corte Europea de Derechos Humanos de Estrasburgo, 40 demandas colectivas con las cuales han demandado el Gobierno Italiano por la violación de sus derechos a la vida y a la correcta información ambiental tutelados por los artículos 2 y 8 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (Nisticò, 2015).

Por lo tanto podemos entonces afirmar que, aunque Italia sea una democracia (defectuosa, ¡pero siempre democracia!, según el Índice de Democracia de 2017 elaborado por la Unidad de Inteligencia del The Economist - a continuación, EIU) (2017), la incapacidad que el sistema político italiano ha demostrado en impedir que el fenómeno de la Terra dei Fuochi saliera totalmente del control, así como la imposibilidad –demostrada hasta la fecha- de erradicar la problemática, revelan la existencia de profundas fallas en su sistema político, que hacen de Italia un Estado Democrático con Derecho, pero no de Derecho.

La democracia italiana demuestra entonces haber incumplido muy gravemente las siguientes promesas (Bobbio, 1986):

- a. El poder invisible: el gobierno italiano ha dejado que, detrás del Estado Visible, la camorra actuara como Estado Invisible, ejerciendo su poder enmascarado “en las sombras o por debajo del gobierno visible” y “en la más completa oscuridad” (Di Palma, 2015, párr. 2) y así escondiendo cosas relevantes a los ciudadanos;
- b. El espacio limitado: la democracia italiana no ha conseguido llegar a ámbitos donde se toman decisiones que afectan a toda la comunidad, en particular a la economía, a la empresa y a la administración (Faya, 2012);

c. El ciudadano no educado: el sistema político italiano no solo no ha conseguido extender la virtud cívica o el amor a la cosa pública de los ciudadanos, sino que también ha agrandado la apatía política y la dependencia clientelar basada en el interés individual (Faya, 2012).

Ello se debe a que los gobernantes suelen preferir a los ciudadanos pasivos, en lugar de aquellos activos. Sin embargo, no cabe duda de que, hasta que no se dote a los ciudadanos de una cultura política que los vuelva ciudadanos activos, un país no puede considerarse democracia plena (Morante, 2008).

IMPLICACIONES ECONÓMICAS

“La libertad económica es la condición necesaria de la libertad política” (Einaudi, 1948, párr. 2). Para aclarar a cabalidad lo anterior es necesaria una premisa. Como ya evidenciado, la catástrofe ambiental campana fue generada por la exigencia de muchos empresarios –sobre todo los del Norte de Italia de eliminar sus residuos– tanto aquellos tóxicos y peligrosos, cuanto aquellos inofensivos, pero derivados de procesos de fabricación ilícitos, producto de la evasión fiscal - sin incurrir en los onerosos gastos que un procedimiento de eliminación de residuos plenamente legítimo hubiera implicado (Bernabé, 2016).

Estos empresarios, movidos por los dogmas del desarrollo económico puro y convencidos que “el crecimiento económico es la única vía para mejorar la calidad de vida de los habitantes del mundo” (Cuevas, 2009, p. 27), se han valido de la colaboración del crimen organizado, el cual ha encontrado, en la región sureña de Campania, el lugar perfecto para enterrar los venenos provenientes -en su mayoría- del Norte de Italia.

Este mecanismo describe la realidad de un país a dos velocidades: de un lado el Norte de Italia, cuyos empresarios optan por sistemas productivos fuertemente insustentables, supeditando “las leyes de funcionamiento de los sistemas naturales” y el respeto de “la dignidad humana” a objetivos económicos de progreso desenfrenado, y así desatendiendo a la obligación de alcanzar la mejora

de “la calidad de vida de las personas” que la implementación del concepto de desarrollo sustentable debería implicar (Guimarães, 2002, p. 66); del otro lado el Sur de Italia (Campania, en particular), en el cual los niveles de empleo, de consumos y de crecimiento económico de la población son todavía de mucho inferiores respecto a los niveles del Norte de Italia y la fuente principal de ganancia sigue siendo la agricultura, tal y como la SVIMEZ (Associazione per lo Sviluppo dell’industria nel Mezzogiorno: Asociación para el Desarrollo de la Industria en el Sur de Italia), ha recientemente registrado en su último reporte (SVIMEZ, 2016).

Ante esta situación de rezago económico de las regiones del Sur de Italia, la Camorra de Campania ha ido llenando el vacío de poder del Estado, “hasta encarnar un Estado paralelo respecto al Estado oficial, pero privo de burocracia y de intermediarios” (Del Monaco, 2013, p. 43).

Este Estado paralelo representado por el crimen organizado, empleando su fuerte poder económico, ha sido capaz de predominar sobre las comunidades campanas, las cuales, privadas de cualquier libertad económica, no han tenido otra alternativa que la de volverse parte de este negocio ilícito, que a lo largo del tiempo ha ido fomentando un círculo vicioso de economía sumergida y evasión fiscal, aspectos que, en conjunto, frustran gravemente toda la economía italiana.

En efecto, es opinión comúnmente aceptada que la Terra dei Fuochi es el termómetro tóxico más fiel de la presencia (o ausencia) y de la eficacia (o ineficacia) de la lucha a la evasión fiscal de las actividades productivas manufactureras italianas (Marfella, 2015).

Podemos entonces afirmar, sin miedo a equivocarnos, que las graves fallas -relatadas en el apartado n. 1- que el sistema político italiano ha demostrado en la gestión de la emergencia de la Terra dei Fuochi, son expresión de importantes ineficiencias que caracterizan el sistema económico italiano en general, y el sistema económico del Sur de Italia, en particular, ambos afectados, desde hace tiempo inmemorable, por una grave debilidad económica y financiera, que es causa y, a la vez, consecuencia de este cáncer incurable denominado evasión fiscal.

No cabe duda de que las hogueras tóxicas que se verifican siempre más frecuentemente en Campania se deben, en su mayor medida, a la enorme cantidad de dinero que se evade fiscalmente cada año en Italia: los 160 mil millones de euros de evasión fiscal estimados para el año 2015 corresponden a no menos de 30 millones de toneladas de residuos especiales y tóxicos que, no pudiéndose gestionar legalmente, son eliminados de manera ilegal, con consecuente grave daño a la salud y al Medio Ambiente (Marfella, 2015). Esta realidad nos impone dos reflexiones.

La primera: la desigualdad y la polarización económica causada por el capitalismo desenfrenado, no interesa solo el binomio países desarrollados de un lado, y países subdesarrollados del otro lado, sino que también interesa las realidades internas de los países, cuyas sociedades están caracterizadas, en su interior, por desigualdades cada vez más netas y evidentes (OECD, 2011). Como señala Marco Antonio Moreno (2014, párr. 1): “Las fallas intrínsecas en los modelos de competencia perfecta ... han creado un primer mundo en la periferia del tercer mundo y un tercer mundo en el corazón del primer mundo”.

La segunda y probablemente la más importante reflexión que debemos formular es la siguiente: la fuerte desigualdad económico-estructural entre el Norte y el Sur de Italia no depende exclusivamente de escaso bienestar, falta de riqueza o de falta de medios. La desigualdad entre Norte y Sur posee razones estructurales más profundas y depende de la falta de oportunidades reales de los ciudadanos campanos para poder alcanzar la libertad de hacer aquello que valoran como importante (Sen, 1995).

En este marco, el concepto senista de desarrollo humano parece tener su mejor aplicación: la condición de pobreza y de subdesarrollo del Sur de Italia persiste porque sus ciudadanos viven situaciones de privaciones sociales -por causa del desempleo, por ejemplo- que les impiden de satisfacer sus necesidades básicas y que, por lo tanto, los obligan a aceptar la violación de sus libertades elementales (Sen citado por Pulido, 2008), mediante acuerdos con el crimen, por ejemplo. Un país o una región que se encuentre en situaciones similares podrá alcanzar el desarrollo económico solo en la medida en la que se alcancen y se maximicen las libertades reales de los individuos que ahí residen (Pulido, 2008).

IMPLICACIONES ANTROPOLÓGICAS

En el primer apartado del presente texto evidenciamos las razones por las que, en nuestra opinión, la perpetración del fenómeno de la Terra dei Fuochi opaca el carácter de Estado democrático de Derecho del sistema político italiano. En el presente apartado trataremos de aclarar en qué medida la ausencia de un Estado de (pleno) Derecho puede representar un obstáculo para que se radique una sólida cultura de la legalidad en los habitantes de la Terra dei Fuochi. Para este fin debemos, primero que nada, aclarar qué entendemos con la expresión “cultura de la legalidad”. Con dicha expresión se hace referencia al conjunto de “creencias, valores, normas y acciones que permite que la población crea en el Estado de Derecho, lo defienda y no tolere la ilegalidad” (Godson, citado por Melo y Pérez, 2011, párr. 1).

Fomentar el desarrollo de una cultura de la legalidad en la sociedad es, sin ninguna excepción, una tarea justa y necesaria: familias y escuelas tienen el deber moral y cívico de inculcarla en los ciudadanos desde pequeños, ya que una cultura difusa de la ilegalidad debe considerarse completamente reprochable. Sin embargo, no cabe duda de que, en una zona como la Terra dei Fuochi, donde parece no existir Estado, ni derecho, pretender el respeto generalizado de una cultura de la legalidad es empresa ardua.

Aunque se deba reconocer, por ejemplo, que es totalmente fuera de la ley iniciar fogatas en un lugar público, habría que preguntarse ¿bajo la tutela de cuál ley viven las personas que se encuentran afuera de su casa cúmulos de residuos que pudren, ratas que hacen banquetes y el espectro de una epidemia con el inicio del calor de verano? (De Luca, 2007, párr. 1). Con lo anterior no intentamos, de ninguna forma, justificar el fomento de cultura de la ilegalidad, sino simplemente evidenciar que la realidad de los residentes de la Terra dei Fuochi, terriblemente invivible, ha ido generando una insana, pero comprensible, cultura de la ilegalidad en sus habitantes.

Pero ¿cómo podemos llegar a comprender –aunque sin compartir– el origen de esta “cultura de la ilegalidad” difusa en la Terra dei Fuochi? Los autores del presente texto consideran que,

para lograr lo anterior, es necesario “desentrañar las estructuras de significación” (Geertz, 2003, p. 24) de los símbolos culturales que pertenecen a las comunidades de la Terra dei Fuochi, observar e involucrarnos prolongadamente en esta cultura, para tratar de entender el habitante en su contexto. En otras palabras, para comprender e interpretar el origen de dicha cultura, es necesario poner en práctica una “descripción densa” de la cotidianidad que viven sus habitantes, ya que una descripción superficial nos podría conducir a conclusiones erróneas y vertiginosas (Geertz, 2003).

Mediante una descripción densa podríamos llegar a entender que el humo que se levanta de toneladas de residuos, las fogatas que queman sin cesar en los centros y en las periferias de una área metropolitana que solo conoce emergencia y no conoce normalidad, el pésimo olor que invade las calles, la fealdad del entorno y la vergüenza de vivir ahí, en un escenario horripilante de fin de mundo, están desarrollando, en los habitantes de la Terra dei Fuochi, una auténtica “crisis de presencia” (Fuschetto, 2011, p. 180). Con esta expresión, acuñada por el antropólogo italiano Ernesto De Martino, se hace referencia a la pérdida de la presencia, es decir a un atentado a las raíces de la personalidad, que causa la sensación de ser privado de la posibilidad de existir en la historia humana y que lleva a la muerte cultural (De Martino, citado por Fuschetto, 2011, p. 180).

A este propósito cabe mencionar, tal y como nos lo enseña Geertz (2003), que el ser humano es un “animal inserto en la trama de significaciones” que es la cultura (p. 20), la cual se ha desarrollado paralelamente a la evolución humana: la cultura no apareció de un día al otro, mas ha sido compañera evolutiva del hombre desde su aparición en el planeta.

El hombre forja y está forjado por la cultura y la cultura, consecuencia y motor de la hominización, nos permite de regular nuestras emociones y dirigir nuestro aprendizaje, para que nos adaptemos a la realidad, y nos consiente de equilibrar nuestras emociones con la razón, para impedirnos de caer en la locura más inhumana. En conclusión, la cultura impide que el hombre se vuelva una monstruosidad física y mentalmente inviable (Geertz, 2003). Si lo anterior es cierto, consigue de ello que la muerte cultural teorizada por De Martino en consecuencia de la mencionada cri-

sis de consciencia, también significa la muerte del hombre, ya que si el estar en el mundo constituye la presencia ¿cómo salvaguardar la presencia en un mundo que parece disolverse? (Fuschetto, 2011, p. 180).

El escenario de fin de mundo en el cual están sumergidos los habitantes de la Terra dei Fuochi presupone entonces el venir menos de un contexto que permite al sujeto de sentirse actor de una historia. Y es por ello que, ubicados fuera del historia, privados de su cultura y en plena crisis de presencia, los habitantes de la Terra dei Fuochi terminan desarrollando una peligrosa cultura de la ilegalidad.

IMPLICACIONES SOCIOLÓGICAS

A conclusión de una investigación sociológica recientemente desarrollada, y que tuvo como objeto analizar las determinantes psicosociales de las protestas llevadas a cabo por parte de las comunidades que residen en la Terra dei Fuochi, se constató que la participación de la población local en el esfuerzo para la tutela del territorio es, tendencialmente, escasa (Scafuto, 2011).

Las causas de esa escasa participación no pueden relacionarse solamente con el miedo de participar activamente a protestas en un territorio percibido como peligroso –por ejemplo, por la presencia arraigada del crimen organizado y por la fuerte contaminación ambiental-, ni pueden atribuirse exclusivamente a una cultura individualista, también muy radicada en el territorio. Lo que emerge de las entrevistas realizadas durante dicha investigación es, más bien, una actitud de resignación o de impotencia de los habitantes de estas tierras, que parecen haberse resignado a la imagen que actualmente poseen de su hábitat y haber perdido la esperanza que otro territorio u otro estilo de vida sean posibles (Scafuto, 2011).

En este sentido concordamos con Girola (2005), quien afirma que la causa de tal resignación reside en un mecanismo de anomia social, que puede originarse cuando los procesos industriales se desarrollan olvidando la necesaria protección del Medio Ambiente o cuando se arroja basura en la calle o se dejan envoltorios de plásticos y botellas vacías en el paseo dominguero (p. 125).

En esta situación, la contaminación ambiental se acompaña –como ya aclarado- a la agravante de un Estado de Derecho que la ciudadanía advierte como ausente: si el Estado impide de conocer el número de las personas que se han enfermado por causa de la contaminación salvaje que los rodea, si el Estado se limita a adoptar soluciones paliativas e inefectivas en lugar de intervenir con bonificaciones definitivas de los territorios y miente acerca del número de fogatas que se prenden diariamente, entonces la comunidad que habita el territorio no logra advertir su presencia (Vitale, 2013). Y en una similar situación de ausencia del Estado de Derecho, no debe sorprender que se desarrollen mecanismos de anomia social (Bernecker, 2004).

Otra implicación sociológica del problema, que amerita ser analizada, es la temática de la violencia. Los camiones que siguen vertiendo sus cargas de venenos en las tierras campanas, las fogatas, los olores nauseabundos y todas las demás aberraciones que los habitantes de la Terra dei Fuochi están obligados a soportar diariamente y que, comprensiblemente, indignan y espantan a la población, encarnan un claro ejemplo de “violencia subjetiva”, cara visible de la más grave y peligrosa violencia sistémica, la cual representa el verdadero núcleo del problema (Žižek, 2009).

La violencia sistémica “no visible, subterránea, oculta” (Gutiérrez, 2011, párrafo 7), que subyace a la violencia subjetiva, está íntimamente relacionada con el funcionamiento de sistemas económicos y políticos actuales, es decir, con el funcionamiento del capitalismo, el cual se sirve del crimen organizado para asegurar la perpetuación de su reproducción social: “Es la danza metafísica autopropulsada del capital lo que hace funcionar el espectáculo, lo que proporciona la clave de los procesos y las catástrofes de la vida real”. (Žižek, 2009, p. 23). Y justamente en ello reside la violencia sistémica del capitalismo a la cual están sujetos los habitantes de la Terra dei Fuochi y que es mucho más poderosa que cualquier otra violencia subjetiva inmediatamente perceptible.

CONSIDERACIONES FINALES

El crecimiento económico ilimitado ha sido considerado, por mucho tiempo, la vía principal para acceder al desarrollo

(Elizalde, 2003). Un primer cambio de paradigma en este sentido ocurrió cuando la Comisión Brundtland, abandonando la simetría entre desarrollo y crecimiento económico, acuñó el concepto de desarrollo sustentable, el cual –lejos de ser una mera afirmación de principio– debía presuponer un cambio radical, introduciendo la idea de un desarrollo multidimensional, en el cual, además del enfoque de carácter económico, se contemplaran también un enfoque de carácter ambiental y un enfoque de carácter social del desarrollo (Cantú-Martínez, 2015).

En particular, la dimensión social incluida en el concepto de desarrollo sustentable debe presuponer la adopción de un nuevo estilo de desarrollo que sea (Guimarães, 2002, p. 66):

- a. “políticamente sustentable”, es decir que asegure la protección de los derechos fundamentales de la comunidad.
- b. “socialmente sustentable”, es decir que permita la erradicación de la pobreza y de las desigualdades sociales, promoviendo justicia y equidad.
- c. “culturalmente sustentable”, es decir que permita la conservación del sistema de valores, prácticas y símbolos de identidad nacional.

La correcta implementación de un desarrollo verdaderamente sustentable implica, por lo tanto, supeditar los objetivos económicos de progreso desenfrenado a “las leyes de los sistemas naturales”, asegurando el respeto de “la dignidad humana” y tratando de mejorar “la calidad de vida de las personas” (Guimarães, 2002, p. 66). Y la mejora de la calidad de vida permitirá, a su vez, alcanzar un pleno desarrollo humano, de un lado, y el desarrollo del entorno en el cual el hombre vive, del otro lado (Cantú-Martínez, 2015). Con la primera expresión - desarrollo humano - nos referimos a un “desarrollo con libertad”, en donde lo más relevante “no es que las personas tengan más cosas, sino que sean más capaces, ... más libres y puedan vivir una vida más larga, eludir enfermedades evitables, tener acceso a la reserva de conocimientos, entre otras tantas posibilidades valiosas” (Hernández, citado por Cantú-Martínez, 2015, p. 14).

Mientras con la segunda expresión - desarrollo del entorno - nos referimos a un tipo de desarrollo que puede alcanzarse solo en la medida en la que se permita a las personas de acceder a mejores niveles de bienestar, consiguiendo mayores “libertades políticas, económicas y sociales”, buena salud, educación, dignidad y pleno gozo de los derechos humanos (Hernández, citado por Cantú-Martínez, 2015, p. 15). Una calidad de vida con un carácter social tan nítido termina asumiendo las connotaciones de un derecho que pertenece en igual medida a todos los hombres por el solo hecho de ser tales y que, por lo tanto, trascendiendo los confines nacionales, presupone la construcción de una “ciudadanía del mundo frugal y segura” (Hernández, citado por Cantú-Martínez, 2015, p. 14).

Es evidente que la catástrofe campana de la Terra dei Fuochi ha sido generada por el desinterés total que los actores sociales responsables de su generación han demostrado hacia estos temas: el tráfico ilícito de los residuos que ha permitido el surgimiento de este fenómeno tan grave, es expresión de un sistema económico que se rige sobre patrones productivos fuertemente insustentables y que solo se interesa en satisfacer las exigencias de un beneficio económico a cualquier precio, sin prestar ninguna atención hacia la mejora de la calidad de vida y el pleno desarrollo del ser humano y de su entorno.

La persistencia de este problema pone a Italia en una situación de grave e inexcusable falla en el proceso emprendido a nivel internacional para alcanzar el perseguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sustentable establecidos por la ONU. Como ha recientemente declarado la Asociación Italiana para el Consejo de Municipios y Regiones de Europa (AICCRE), la catástrofe de la Terra dei Fuochi es una manifestación fisiológica del sufrimiento del tejido social e institucional, curable solo a través de la sustentabilidad, proveyendo servicios a la sociedad, preservando los recursos naturales y el medio ambiente, ofreciendo trabajo y renta y no mero crecimiento económico, garantizando democracia, participación y el involucramiento de los ciudadanos en los procesos decisionales. (AICCRE, 2014). En otras palabras, implementando el desarrollo sustentable en todas sus dimensiones.

BIBLIOGRAFÍA

- Abramo, E. (2016, octubre). Terra dei fuochi, ritorna il silenzio ma continuano i roghi (Terra dei fuochi, regresa el silencio, pero siguen las fogatas). *Blastingnews*. Recuperado el 2 julio 2018 de: www.goo.gl/4hDu9z
- Associazione Italiana del Consiglio dei Comuni e delle Regioni d'Europa (AICCRE). (2014). *Lo sviluppo sostenibile terapia contro la crisi economica-sociale- ambientale. (El desarrollo sostenible como terapia contra la crisis económico- social-ambiental)*. Recuperado de: www.goo.gl/8yzzrGK.
- Associazione per lo Sviluppo dell'industria nel Mezzogiorno (SVIMEZ). (2016). *Rapporto SVIMEZ 2016. (Reporte SVIMEZ 2016)*. Recuperado de: www.goo.gl/5EBU7f
- Bernabé, M. (2016, mayo 30). El Chernóbil italiano. *El Mundo*. Recuperado el 2 julio 2018 de: www.goo.gl/UmFUOa
- Bernecker, W. (2004). *Transición democrática y anomia social en perspectiva comparada*. Ciudad de México, México. Colegio de México.
- Bobbio, N. (1986). *El futuro de la democracia*. Ciudad de México, México: Fondo de Cultura Económica.
- Bobbio, N. (1996). *El filósofo y la política*. Ciudad de México, México: Fondo de Cultura Económica.
- Cantú-Martínez, P.C. (2015). Calidad de vida y sustentabilidad: una nueva ciudadanía. *Ambiente y Desarrollo*, 19(37), 09-21.
- Cuevas, T. (2009). El desarrollo económico y el medio ambiente: el caso de México. *Acta Republicana*, 8(8), 27-40. Recuperado de: <https://bit.ly/2MKEnjV>
- Dahl, R. (1992). *La democracia y sus críticos*. Barcelona, España: Paidós.
- De Luca, E. (2007, mayo 23). Il banchetto dei topi e lo spettro dell'epidemia. (El banquete de las ratas y el espectro de la epidemia). *Il Corriere della Sera*. Recuperado el 2 julio 2018 de: www.goo.gl/m3mbuP
- Del Monaco, A. (2013). *Il colore dell'inferno: non farci entrare la tua anima. (El color del infierno: no dejes pasar tu alma)*. Napoli, Italia. Guida Editori.
- Di Palma, G. (2015, febrero 10). *Democracia y poder invisible*. *La Voz*. Recuperado el 22 junio 2018 de www.goo.gl/54yuPV

- Díaz, E. (2001). Estado de derecho y democracia. Anuario de la Facultad de Derecho, 19-20, 201-217. Recuperado de <https://goo.gl/JPRt5M>
- Díaz, E. (2002). Estado de derecho y legitimidad democrática. En: M. Carbonell, W. Orozco y R. Vázquez (Coords.). Estado de derecho. Concepto, fundamento y democratización en América Latina (pp. 61-96). Ciudad de México, México: UNAM/ITAM/Siglo XXI.
- Einaudi, L. (1948). Chi vuole la libertà? (¿Quién quiere la libertad?). Recuperado el 17 de noviembre de 2016, de www.goo.gl/GqF6kC
- Elizalde, H. (2003). Desde el desarrollo sustentable hacia sociedades sustentables. POLIS, Revista Latinoamericana, 1(4). Recuperado de: www.goo.gl/rq4vLb
- Faya, R. (2012, mayo 5). Opinión: Las promesas incumplidas de la democracia. ADN Político Recuperado el 23 junio 2018 de <https://goo.gl/9MWgm4>
- Folle, A. (2013, octubre 8). Traffico di rifiuti speciali e pericolosi: ecco quanto guadagnano i clan e quanto risparmiano le ditte del nord con lo smaltimento illegale di rifiuti. (Tráfico de residuos especiales y peligrosos: cuánto ganan los clanes y cuánto ahorran las empresas del norte con la eliminación ilícita de residuos). VIVONAPOLI. Recuperado el 25 junio 2018 de: www.goo.gl/x7mvT6
- Fuschetto, C. (2011) La Terra del rimosso. Implicazioni antropologiche di una crisi ecologica. (La tierra del olvidado. Implicaciones antropológicas de una crisis ecológica). Recuperado de: <https://goo.gl/uLQ9Aq>
- Geertz, C. (2003). La interpretación de las culturas. (A. L. Bixio, Trad.). Barcelona, España. Gedisa.
- Girola, L. (2005). Anomia e individualismo: del diagnóstico de la modernidad de Durkheim al pensamiento contemporáneo. Ciudad de México, México: Anthropos Editorial.
- Guimarães, R. (2002). La ética de la sustentabilidad y la formulación de políticas de desarrollo. En: H. Alimonda (Comp.). Ecología Política. Naturaleza, Sociedad y Utopía. (pp. 53-82). Recuperado de: www.goo.gl/YAoKnI
- Gutiérrez, A. (2011, septiembre 7). Combatir la violencia sistémica frenaría el delito. Salta21. Cultura y Actualidad. Recuperado el 25 junio 2018 de: <https://goo.gl/rZQoZE>

- Istituto Superiore della Sanità (ISS). (2015). Rapporti ISTISAN (Reportes del Instituto Superior de la Sanidad Italiana). Recuperado de: www.goo.gl/Qi889R
- Legambiente (2013, noviembre). Le rotte della Terra dei Fuochi (Las rutas de la Terra dei Fuochi). Recuperado de: www.goo.gl/rXBQZG
- Marfella, A. (2015, julio 21). Terra dei Fuochi, il contrasto ai rigli passa per la lotta al lavoro nero (Terra dei Fuochi, el contraste a las hogueras pasa por la lucha al trabajo informal.). Il fatto quotidiano. Recuperado el 29 junio 2018 de: <https://goo.gl/hXkiK7>
- Melo y Pérez, M. (2011, septiembre 27). La Cultura de la Legalidad (Entrada Blog). Recuperado de: www.goo.gl/T6v8Vh
- Morante, J. (2008, julio 15) Las 6 promesas no mantenidas por la democracia según Bobbio. (Entrada Blog de Ciencia Política y Unión Europea). Recuperado de <https://goo.gl/X9FgVR>
- Moreno, M.A. (2014, mayo 12). Thomas Piketty y la teoría general del capitalismo salvaje. (Entrada “El Blog Salmón”). Recuperado de: www.goo.gl/pxhfeS
- Nisticò, R. (2015). Terra dei Fuochi: la denuncia arriva a Strasburgo con una pioggia di ricorsi. (Terra dei Fuochi: la denuncia llega a Estrasburgo con una lluvia de demandas). Blastingnews. Recuperado el 29 junio 2018 de: <https://goo.gl/xAqbis>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD). (2011). Divided We Stand: Why Inequality Keeps Rising (Estamos divididos: porque aumenta la desigualdad). Recuperado de: www.goo.gl/rnJiF9
- O’ Donnell, G. (2002). Las poliarquías y la (in)efectividad de la ley en América Latina. En: J. Méndez, G. O’ Donnell y P. Pinheiro (Comp.). La (in)efectividad de la ley y la exclusión en América Latina (pp. 305-336). Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Pulido, M. (2008, marzo 13). Amartya Sen: una mirada humana a los problemas económicos. Gestipolis. Recuperado el 29 junio 2018 de: www.goo.gl/bZQT1D
- Saviano, R. (2015, marco 6). Hombres malos: la mafia convirtió el sur de Italia en un vertedero de residuos tóxicos. Vice. Recuperado el 27 junio 2018 de: <https://goo.gl/JqMZm9>
- Scafuto, F. (2011). Le determinanti psicosociali della protesta nella Terra dei Fuochi e delle discariche. (Las determinantes psicosociales de la protesta en la Terra dei Fuochi y de los vertederos). (Tesis

- doctoral. Università degli Studi di Napoli Federico II, Nápoles, Italia). Recuperado de: www.goo.gl/f83aJN
- Scalera, T. (2013, octubre 4). Terra dei fuochi. Una gigantesca discarica tossica tra Napoli e Caserta. Per molti è colpa delle istituzioni, ma ci sono anche altre responsabilità. *Quotidiano IN-formazione* Recuperado el 27 junio 2018 de: <https://goo.gl/KEKwcZ>
- Sen, A. (1995). *Nuevo Examen de la Desigualdad*. (A. M. Bravo Trad.). Madrid, España: Alianza.
- Tagliamonte, R. (2016, febrero 15). La Terra dei fuochi è l'approccio italiano all'ambiente? (¿Es la "Terra dei Fuochi" el enfoque italiano al Medio Ambiente?). *Rivistapolitica*. Recuperado el 27 junio 2018 de: <https://goo.gl/Z4mAvg>
- The Economist - Intelligence Unit (2017). *Democracy Index 2017 Free speech under attack. A report by The Economist Intelligence Unit*. Recuperado de <https://goo.gl/onB98x>
- Vitale, N. (2013, septiembre 14). Terra dei fuochi: ma dov'è lo Stato? (Terra dei fuochi: ¿el Estado dónde está?). *Laltrosud*. Recuperado el 29 junio 2018 de: www.goo.gl/D262Ge.
- Žižek, S. (2009) *Sobre la violencia. Seis reflexiones marginales*. (A. J. Fernández, Trad.). Buenos Aires, Argentina. Paidós.